

MIERCOLES

**HACE
100 AÑOS**

En Memphis se origina un incendio en una fábrica que se redujo a cenizas, produciéndose un gran incendio forestal, que destruyó las praderas y las cosechas de algodón y trigo.

Vienes 25 de noviembre de 1887

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Precio S/. 25,00

3 secciones 30 páginas

Guayaquil, miércoles 25 de noviembre de 1987

Año 104

ción No. 37521



REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA PEORIA S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PEORIA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de octubre de 1987, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvadia Salto mediante Resolución No. 87-2-1-1-05464 el 12 de Nov. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.012 L.I. el 16 de noviembre de 1987.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: abogado José Joaquín Franco Porras, soltero; Jenny Peña de Villafuerte, casada; Juan Enrique Elao Portilla, soltero; Angel Cajape Villegas, soltero; Hamilton Campaña Pérez, soltero; los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina PEORIA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las actividades propias de compañías de construcción, tales como construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centro comerciales, residenciales, condominios e industriales. La compañía podrá promocionar toda clase de construcciones. Podrá efectuar proyectos de desarrollo urbano. La compañía podrá contratar cualesquier clase de contratos con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para el efecto podrá intervenir en licitaciones y concurso de ofertas.- La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinarias liviana y pesada para la construcción.- Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá importar, comprar, vender y administrar bienes, adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas constituidas o por constituirse y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios con su actividad, que se relacionen con su objeto.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.1.500.000,00 en el plazo de un año y en numerario.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogado José Joaquín Franco Porras, Jenny Peña de Villafuerte, Juan Enrique Elao Portilla, Angel Cajape Villegas y Hamilton Campaña Pérez.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Vicepresidente. Ejerce la representación legal y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, noviembre 20 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE GUA YAQUIL